EDICTO EMPLAZATORIO

Art. 140 Ley 1708 de 2014

El suscrito Secretario del Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Barranquilla.

CITA Y EMPLAZA

A LOS DEMÁS TITULARES DE DERECHOS SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE ACCIÓN Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE LOS MISMOS, para que comparezcan a este Juzgado y hagan valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio No**. 080013120001201700041** (Rad. Fiscalía 11436 E.D.), siendo afectada **RUTH JOHANA BENAVIDES GUTIÉRREZ** dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del 15 de Agosto del presente año, y de conformidad en lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley 1708 de 2014, proferido dentro del citado radicado, que Se **AVOCÓ CONOCIMIENTO** de la acción de extinción de dominio el once (11) de octubre de 2017 en donde resulto afectado el siguiente bien:

Mueble – Dinero		
Titulo Judicial representado en el depósito en custodia Nº	:	400100002023266
Valor	:	Dieciocho millones de pesos ($ 18.000.000)
Beneficiario	:	Dirección Nacional de Estupefaciente
Titulo Judicial Consignado en	:	Banco Agrario de Colombia

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art. 140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en un lugar visible de la secretaría de este Juzgado por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentre el bien, hoy veintinueve (29) de Agosto de dos mil dieciocho (2018), siendo las ocho (8:00) de la mañana, por el termino de cinco (5) días hábiles.

Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO EL VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO 2018, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00) DE LA MAÑANA, Y SE DESFIJA EL CUATRO (4) DE SEPTIEMBRE 2018, SIENDO LAS CINCO (5:00 P.M.) DE LA TARDE.

JORGE MARÍN ANGUILA
Secretario